



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2021-098

VISTO :

Lo informado por la Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, en las Notas FCB 105/2021 de 03.05.2021 y FCB 120/2021 del 31.05.2021, mediante las cuales comunica que el Sr. Alexis Marcelo Salas Burgos, cumplirá labores de Director Subrogante del Departamento de Farmacología, a fin de dar continuidad a las actividades del citado Departamento, mientras la Directora actual se encuentre con licencia médica; la declaración efectuada por el Director Subrogante respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 2020-105 de 07.08.2020 y N° 2018-075 de 14.05.2018 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Desígnase como Director Subrogante del Departamento de Farmacología, dependiente de la Facultad de Ciencias Biológicas, al Sr. **ALEXIS MARCELO SALAS BURGOS**.
2. La designación indicada se extenderá desde el 15 de marzo de 2021 y hasta el término de la Licencia Médica de la Sra. Ana Cabanillas Sáez.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: al interesado; a las y los Vicerrectores; a las y los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 29 de junio de 2021.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP/scb

